



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 226 / 2016.

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Cometido funcionario del señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, los días martes 12 y miércoles 13 de enero de 2016, reuniones en Santiago.

DECRETO:

DELÉGUESE la facultad de firmar del señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, en el señor **Administrador Municipal**, don **HERNAN ORTIZ GALVEZ**, bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde", por cometido funcionario del señor Alcalde, los días 12 y 13 de Enero de 2016, por reuniones en la ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. CONTROL.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ADMINISTRACION MUNICIPAL.
- 5.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.